

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

19 OCT. 2001 SALTA,

RES.HD.NQ

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régi-Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICAS HISPANOAMERICANAS; POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICAS HISPANOAMERICANAS

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U.	NO	702.248	AGUERO, MARCELO DAVID	8	(Ocho)
L.U.	NO	704.198	CENZANO, LUCRECIA ELIZABETH	8	(Ocho)
L.U.	NO	704.226	FLORES, GABRIELA EUGENIA	7	(Siete)
			FLORES, ROSANA JIMENA	8	(Ocho)
L.U.	NO	703.368	GALAPEÑA, CARLOS ALBERTO	7	(Siete)
L.U.	NO	700.762	PARRON, MARIO GUSTAVO	10	(Diez)
L.U.	NO	704.320	VAZQUEZ, CINTIA MARIANA	9	(Nueve)

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura que se hace referencia en el artículo anterior, el 05/07/2001.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

LICE CATALINA BULLUBASICH

Facultad de Humanidadas - UNSa.